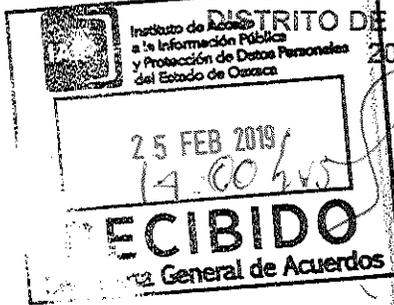




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EL BARRIO DE LA SOLEDAD,
DISTRITO DE JUCHITÁN OAXACA



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
OFICIO: MBS/PMC/110/2019
ASUNTO: SE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO.

El Barrio de la Soledad, Oaxaca a 25 de Febrero de 2019.

CIUDADANO
LIC. FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA
COMISIONADO PRESIDENTE DEL I. A. I. P.
P R E S E N T E.

El que suscribe ciudadano JOSÉ ÁNGEL CARRASCO MORALES, con el carácter de Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de El Barrio de la Soledad, Oaxaca, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y acuerdos, el Palacio Municipal ubicado en la Calle Benito Juárez, sin número, Cuarta Sección de el Barrio de la Soledad y/o los correos electrónicos: lex_soluciones@hotmail.com y angelcarrascomorales@hotmail.com, autorizando como mi representante para oír y recibir todo tipo de acuerdos y notificaciones a los Licenciados en Derecho Xóchitl Rueda Cantero y/o Enrique Noé Morales Ramírez; con fundamento en los artículos 4, 7, 123 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; ante usted respetuosamente comparezco para exponer lo siguiente:

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Secretaría General de Acuerdos

Con el Presente y con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado mediante Resolución dictada por ese Instituto, con fecha 18 de febrero del año en curso, en la cual como sujeto obligado se me ordenó hacer entrega de manera total de la información solicitada en la solicitud de información, motivo del Recurso de Revisión de Revisión con número R.R.A.I.001/2019 interpuesto por [REDACTED] por lo cual solicito a usted, LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO para dar cumplimiento a dicha resolución en los términos ordenados; lo anterior a fin de que exista certeza y seguridad en la integración de la información con la cual se dará respuesta y cumplimiento a la presente resolución. Por Lo anteriormente expuesto y fundamentado A USTED CIUDADANO Comisionado Instructor del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, atentamente pido:



UNICO.- TENERME POR PRESENTADO EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ESCRITO SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN EN CITA.

Sin Anexos
13:30 hrs
25 FEB 2019



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Mpio. El Barrio de La Soledad,
Dist. Juchitán, Oax.
25 de Feb. 2019

LIC. JOSÉ ÁNGEL CARRASCO MORALES.

